

Asunto: Extensión
Comisión Adicional por Cambio de Catálogo

Fecha: 07/06/06
Circular: 49/06

Red de Distribuidores Ford

At`n: Director General.
Gerente General.
Gerente de Autofinanciamiento.

Sirva la presente para hacer del conocimiento de todos, la extensión del beneficio de la comisión adicional del 2% por cambio de catálogo.

Como recordarán, Conauto pagará una comisión adicional del 2% sobre el precio base de las líneas FOCUS Y FIESTA HATCH en todas sus versiones, siempre y cuando hayan sido entregadas a cambio de las unidades contratadas; Fiesta Sedán o Ikon en cualquier catálogo, dicha comisión la podrá utilizar el distribuidor de la manera que considere mejor para promover el desplazamiento de los vehículos mencionados, ya sea para incentivar a la fuerza de ventas o proporcionar un descuento al cliente.

La mecánica de operación y las bases de esta comisión adicional serán las mismas conforme a la circular: **39/06 "Comisión Adicional por Cambio de Catálogo"**

La fecha límite de recepción del formato de cambio de catálogo es al 30 de Junio, la entrega de las unidades podrá diferirse hasta el día 31 de Agosto del 2006, no importando la opción de cambio de catálogo que se utilizó, sin excepción alguna todas las operaciones realizadas después de esta fecha quedarán automáticamente fuera de este programa, independientemente que la operación se hubiese etiquetado, ya que esta se eliminará de inmediato a su vencimiento.

Esperamos que este apoyo ayude en gran medida en el desplazamiento de sus unidades.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Sergio González Whitt
Director General